|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **P:\SUP\Meetings\WTDC\WTDC-21\Logo\WTDC Logo Final_aligned_center_S-01.jpg** | **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)****29ª reunión, virtual, 8-12 de noviembre de 2021** | A close up of a sign  Description automatically generated |
|  |  |
|  | **Revisión 1 alDocumento** **TDAG-21/****2/18-S** |
|  | **3 de noviembre de 2021** |
|  | **Original:** **inglés** |
| Presidenta del Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional (GT-GADT-PEO) |
| Informe de la Presidenta sobre los trabajos del Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional |
|  |
| **Resumen:**El presente documento contiene un informe sobre las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional (GT-GADT-PEO) desde su creación y algunas recomendaciones al GADT sobre la forma de proceder.**Acción solicitada:**Se invita al GADT a examinar el presente informe y aprobar las recomendaciones que contiene.**Referencias:**[TDAG-20/3/3](https://www.itu.int/md/D18-TDAG27-C-0003/es), [TDAG-20/59](https://www.itu.int/md/D18-TDAG25.2-C-0059/es) y [TDAG-20/DT/7](https://www.itu.int/md/D18-TDAG25.2-200602-TD-0007/es) |

Introducción

El Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional (GT-GADT-PEO) y su mandato fueron objeto de aprobación (véase el Documento [TDAG-20/DT/7](https://www.itu.int/md/D18-TDAG25.2-200602-TD-0007/es)) durante la reunión virtual que el GADT celebró del 2 al 5 de junio de 2020. En el grupo por correspondencia pudieron participar todos los miembros del UIT-D y los encargados de la organización fueron la Sra. Blanca González, en calidad de Presidenta, y los Sres. Christopher Kemei y Wim Rullens, en calidad de Vicepresidentes.

Mandato

El funcionamiento del GT-GADT-PEO estuvo sujeto al siguiente mandato:

– revisar la situación de la implementación y los efectos del Plan Estratégico aprobado por la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 y preparar propuestas para el proyecto de nueva contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para el próximo periodo (2024‑2027);

– revisar la situación de la implementación y los efectos del Plan de Acción de Buenos Aires y sus vínculos con el Plan Operacional; y

– revisar la situación de la implementación y los efectos del Plan Operacional cuadrienal renovable, determinar áreas de mejora, y elaborar recomendaciones para el proyecto de Plan Operacional antes de que sea considerado por el Consejo.

Resumen de las reuniones

El Grupo se puso en marcha tras la aprobación de su mandato por el GADT 2020 y celebró dos reuniones en línea a través de la plataforma Interprefy y una tercera reunión en la plataforma Zoom:

– **Primera reunión** – 17 de julio de 2020, 13.00-16.00 horas, con el siguiente orden del día:

1) Apertura de la reunión y discurso de bienvenida

2) Aprobación del orden del día

3) Métodos de trabajo

a) Reuniones virtuales con/sin interpretación

b) Presentación de documentos y publicación en inglés

c) Idioma de los documentos: inglés – sólo se traducirán los informes

d) Correspondencia por correo-e/listas de correo/sitio Sharepoint

e) Recomendación de que las ORT designen coordinadores para la coordinación regional

4) Plan de trabajo

a) Fecha de presentación del informe al GADT

b) Fecha de finalización del proyecto de informe para la formulación de observaciones

c) Fechas de las reuniones

d) Fechas límite para la presentación de contribuciones por escrito

5) Conclusión

6) Otros asuntos

[Enlace al informe de la primera reunión](https://www.itu.int/md/D18-TDAG26.SOP-C-0005/es)

– **Segunda reunión** – 1 de octubre de 2020, 13.00-16.00 horas, con el siguiente orden del día:

1) Apertura de la reunión y discurso de bienvenida

2) Aprobación del orden del día

3) Aprobación del informe de la reunión anterior

4) Presentación de las contribuciones recibidas y debate

5) Preguntas destinadas a crear un marco y resultados de la encuesta

6) Documentos de referencia

7) Próxima reunión

8) Otros asuntos

[Enlace al informe de la segunda reunión](https://www.itu.int/md/D18-TDAG27.SOP-C-0009/es)

– **Tercera reunión** –4 de octubre de 2021, 07.00-10.00 horas, con el siguiente orden del día:

1) Apertura de la reunión y discursos de bienvenida

2) Aprobación del orden del día

3) Presentación del proyecto de marco de la Estrategia de la UIT

4) Examen del proyecto de marco del Plan de Acción de Addis Abeba

5) Otros asuntos

6) Clausura

El informe de la reunión se publicará próximamente.

Documentos facilitados y presentaciones de la Secretaría

La Secretaría sometió a las reuniones de 2020 del GT-GADT-PEO los siguientes documentos:

1) [Informe sobre los avances en la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires de 2019 (Contribución 2 al GADT de la UIT)](https://www.itu.int/md/D18-TDAG25.2-C-0002/es)

2) [Examen del año 2019 de la BDT](https://www.itu.int/en/publications/Documents/bdt/2019-BDT-Year-in-Review/index.html)

3) [Micrositio de la Agenda Conectar 2030](https://itu.foleon.com/itu/connect-2030-agenda/home/)

4) [Plan Operacional cuatrienal renovable de la Unión para 2021-2024 (C20/28)](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0028/es)

5) [Informe *Global ICT Regulatory Outlook 2020*](https://itu.foleon.com/itu/global-ict-regulatory-outlook-2020/home/)

6) [Informe *Measuring digital development: Facts and Figures 2019*](https://itu.foleon.com/itu/measuring-digital-development/home/)

7) [Informe sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión para 2019‑2020 (C20/35)](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0035/es)

8) [Informe sobre la reunión del Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional (17 de julio de 2020)](https://www.itu.int/md/D18-TDAG26.SOP-C-0005/es)

9) [Informe *The State of Broadband*](https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/opb/pol/S-POL-BROADBAND.20-2019-PDF-E.pdf)

10) [Panel de Alto Nivel del Secretario General sobre la Cooperación Digital](https://www.un.org/es/digital-cooperation-panel/)

La Secretaría sometió a las reuniones de 2021 del GT-GADT-PEO los siguientes documentos:

1) [Examen del año 2020 de la BDT](https://itu.foleon.com/itu/bdt-year-in-review-2020/home/)

2) [Micrositio de la Agenda Conectar 2030](https://itu.foleon.com/itu/connect-2030-agenda/home/)

3) [Contribuciones del GTC-PEF para las reuniones celebradas los días 29 y 30 de septiembre de 2021](https://www.itu.int/md/S21-CWGSFP1-C/es)

4) [Plan Operacional cuatrienal renovable de la Unión para 2021-2024 (C21/28)](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0028/es)

5) [Informe *Global ICT Regulatory Outlook 2020*](https://itu.foleon.com/itu/global-ict-regulatory-outlook-2020/home/)

6) [Informe *Measuring digital development: Facts and Figures 2020*](https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/facts/default.aspx)

7) [Informe sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión para 2019‑2021 (C21/35)](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0035/es)

8) [Informe relativo a los trabajos del Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional al GADT (mayo de 2021)](https://www.itu.int/md/D18-TDAG28-C-0022/es)

9) [Informe *State of Broadband* (2020)](https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/opb/pol/S-POL-BROADBAND.21-2020-PDF-E.pdf)

10) [Panel de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Digital](https://www.un.org/es/sg-digital-cooperation-panel)

11) [Hoja de ruta del Secretario General de las Naciones Unidas para la cooperación digital](https://www.un.org/es/content/digital-cooperation-roadmap/)

12) [Orientaciones del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible](https://unsdg.un.org/es/resources/orientaciones-relativas-al-marco-de-cooperacion-de-las-naciones-unidas-para-el-desarrollo)

La Secretaría llevó a cabo tres presentaciones pormenorizadas acerca del proceso del Plan Estratégico, las Metas y los Objetivos del UIT-D y el proceso de la BDT en el ámbito de la gestión basada en los resultados (GBR) en las reuniones de 2020 del GT-GADT-PEO:

1) Informe anual sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión: [Presentación realizada el 17 de julio](https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/md/18/tdag26.sop/c/D18-TDAG26.SOP-C-0004%21%21PDF-E.pdf)

2) Elaboración del Plan Estratégico y proceso de GBR de la BDT: [Presentación realizada el 17 de julio](https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/md/18/tdag26.sop/c/D18-TDAG26.SOP-C-0003%21%21PDF-E.pdf)

3) Proceso del Plan Estratégico, Metas y Objetivos del UIT-D: [Presentación realizada el 1 de octubre](https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/md/18/tdag27.sop/td/201001/D18-TDAG27.SOP-201001-TD-0004%21N1%21PDF-E.pdf)

La Secretaría llevó a cabo dos presentaciones en la reunión de 2021 del GT-GADT-PEO:

1) Presentación del proyecto de marco de la Estrategia de la UIT: [[13] Propuesta de contribución del UIT-D a los Planes Estratégico y Operacional](https://www.itu.int/md/D18-TDAG27.SOP-C-0013/es)

2) Examen del proyecto de marco del Plan de Acción de Addis Abeba: [[14] Objetivos propuestos: Contribución del UIT-D a los Planes Estratégico y Operacional de la UIT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG27.SOP-C-0014/es)

Contribuciones presentadas al GT-GADT-PEO en 2020 (resumen)

El GT-GADT-PEO recibió una contribución de México, Estados Unidos y Canadá, titulada [Proposal on WTDC Review of the Strategic Plan](https://www.itu.int/md/D18-TDAG27.SOP-C-0008/es) (Propuesta sobre el examen del Plan Estratégico por la CMDT), que se presentó en la reunión del 1 de octubre de 2020.

En la contribución se proponía racionalizar el examen de los Planes Estratégico y Operacional y reducir las tareas administrativas que se llevaban a cabo durante la CMDT, otorgando al GADT la responsabilidad de examinar la contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT, antes de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios de 2022, mediante la revisión de la disposición 1.8.2 de la Resolución 1. Esta contribución incluyó dos propuestas.

1) De existir un consenso en torno a la contribución del UIT-D al Plan Estratégico que está elaborando el GADT en la fase previa a la PP-22, en lugar de finalizarla durante la propia CMDT, el Grupo *ad hoc* sobre los Planes Estratégico y Operacional del GADT podría examinar la redacción basándose en las propuestas de los Miembros a efectos de la modificación de las disposiciones pertinentes de la Resolución 1 y la Resolución 24, a fin de introducir este cambio y garantizar su rápida adopción en la CMDT-21. En principio, se necesita un acuerdo previo para reducir el tiempo que los Miembros invierten en finalizar la contribución del Sector de Desarrollo al Plan Estratégico antes de la CMDT-21. Proponemos además que el GT-GADT-Prep considere el tema de la revisión de las Resoluciones 1 y 24 en el orden del día de las reuniones interregionales (RIR) para facilitar el logro de un consenso interregional antes de la CMDT.

2) El examen de la ejecución de los Planes Estratégico y Operacional y la contribución a su desarrollo futuro permite al Sector de Desarrollo evaluar la realización de sus prioridades actuales y definir y ofrecer orientaciones sobre la implementación de futuras prioridades a través de los programas y proyectos de la CMDT. La BDT ha determinado 10 prioridades temáticas basadas en 11 programas del Plan de Acción de Buenos Aires, que a su vez se corresponden con diversas Resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios y la CMDT, Líneas de Acción de la CMSI y Cuestiones de estudio.

Los participantes en el GT-GADT-PEO estuvieron de acuerdo con las propuestas y las remitirán en calidad de contribuciones al Grupo de Trabajo del GADT sobre los preparativos de la CMDT (GT‑GADT-Prep) y el Grupo de Trabajo del GADT sobre las Resoluciones, la Declaración y las prioridades temáticas de la CMDT (GT-GADT-RDPT).

Encuesta de opinión a los Miembros sobre la clasificación por orden de prioridad de los Objetivos y Metas del UIT-D

Se celebró una encuesta oficiosa entre los participantes en el GT-GADT-PEO, a fin conocer su opinión en cuanto al orden de prioridad de los Objetivos y Metas del UIT-D, y la Secretaría [presentó los resultados](https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/md/18/tdag27.sop/td/201001/D18-TDAG27.SOP-201001-TD-0005%21N1%21PDF-E.pdf) conexos.

Tal y como se indica en el Gráfico 1 *infra*, los participantes indicaron que, entre los cuatro Objetivos del UIT-D, el Objetivo 4 (Sociedad de la información integradora) constituía la máxima prioridad, seguido de cerca por los Objetivos 3 (Entorno habilitador) y 2 (Infraestructura moderna y segura). El Objetivo 1 (Coordinación) ocupaba, en promedio, una posición notablemente inferior en la misma clasificación.

Gráfico 1: Clasificación por orden de prioridad de los Objetivos del UIT-D



En cuanto a las Metas, la Meta 2 (Integración), seguida de la Meta 1 (Crecimiento), figuraron claramente entre las prioridades máximas de la mayoría de los encuestados. La mayoría de los encuestados clasificó las tres restantes (Innovación, Sostenibilidad y Asociación) como Metas menos prioritarias. Los resultados se describen con mayor detalle en el Gráfico 2.

Gráfico 2: Clasificación por orden de prioridad de las Metas



Los participantes en el GT-GADT-PEO se mostraron conformes con los resultados de la encuesta y acordaron proponer al GADT esa clasificación por orden de prioridad de los Objetivos y Metas del UIT-D.

Conclusión de las reuniones del GT-GADT-PEO en 2020

Al final de su segunda reunión, celebrada el 1 de octubre de 2020, el GT-GADT-PEO concluyó lo siguiente:

1) una contribución sobre el procedimiento, refrendada por el Grupo de Trabajo;

2) un acuerdo sobre la clasificación por orden de prioridad de los Objetivos y Metas (resultado de la encuesta), que se someterá en calidad de contribución a los nuevos Planes Estratégico, Operacional y de Acción; y

3) una serie de preguntas para el debate de la contribución y preguntas destinadas a crear un marco del GT-GADT-PEO, que se someterán en calidad de contribución a la consideración del GADT.

Declaraciones de coordinación enviadas a los Grupos de Trabajo del GADT en 2020

En 2020, el GT-GADT-PEO envió las siguientes declaraciones de coordinación a los otros dos Grupos de Trabajo.

1) Grupo de Trabajo GADT sobre la preparación de la CMDT (GT-GADT-PREP) el 20 de octubre de 2020, signatura [TDAG-WG-Prep/25-E](https://www.itu.int/md/D18-TDAG27.WP-C-0025/es).

 El GT-GADT-PEO está a favor de las propuestas presentadas en la contribución de México, Canadá y Estados Unidos en las que se sugiere que el GADT asuma la responsabilidad de elaborar el Plan Estratégico del UIT-D. De este modo habrá más tiempo para los preparativos, se mejorará la vinculación con el Plan de Acción y alineará el proceso de planificación estratégica del UIT-D con el de los demás Sectores. Además, de este modo se dejaría a la CMDT más tiempo para considerar otros temas prioritarios. El GT-GADT-PEO acordó que este proceder necesita que los Miembros acuerden previamente en las reuniones interregionales no ocuparse del Plan Estratégico en la CMDT-21 y dejar su gestión en manos del GADT.

2) Grupo de Trabajo del GADT sobre las Resoluciones, la Declaración y las prioridades temáticas de la CMDT (GT-GADT-RDPT) el 21 de octubre de 2020, signatura [TDAG‑WG‑RDTP/9-E](https://www.itu.int/md/D18-TDAG27.RDTP-C-0009/es).

 El GT-GADT-PEO está a favor de las propuestas presentadas en la contribución de México, Canadá y Estados Unidos en las que se sugiere que el GADT asuma la responsabilidad de elaborar el Plan Estratégico del UIT-D. De este modo habrá más tiempo para los preparativos, se mejorará la vinculación con el Plan de Acción y alineará el proceso de planificación estratégica del UIT-D con el de los demás Sectores. Además, de este modo se dejaría a la CMDT más tiempo para considerar otros temas prioritarios. El GT-GADT-PEO acordó que este proceder necesita la revisión de la Resolución 1 y la Resolución 24.

Contribución al GADT-20-3

El GT-GADT-PEO presentó un informe intermedio sobre su trabajo en la contribución [TDAG-20/3/3](https://www.itu.int/md/D18-TDAG27-C-0003/es) a la tercera reunión del GADT en 2020, celebrada el 30 de noviembre, que contenía tres recomendaciones:

1) someter al GADT la clasificación por orden de prioridad de los Objetivos y Metas del UIT‑D;

2) someter el presente informe a las próximas reuniones del GT-GADT-Prep y el GT‑GADT‑RDPT con miras a su debate; y

3) que el GADT aceptara ese informe intermedio del GT-GADT-PEO.

La recomendación del GT-GADT-PEO de que el GADT examine, prepare y apruebe la parte correspondiente al UIT-D del Plan Estratégico de la UIT a lo largo de su consideración en el Consejo y la Conferencia de Plenipotenciarios, en lugar de realizar esta tarea en la CMDT-21, fue aprobada por el GADT ([TDAG-20/3/7](https://www.itu.int/md/D18-TDAG27-C-0007/es)).

Otras consultas y correspondencias de 2021

Algunos de los puntos propuestos por el GT-GADT-PEO acerca del trabajo de la CMDT sobre el Plan Estratégico se plantearon para el debate en las reuniones del GT-GADT-RDPT celebradas durante el primer trimestre de 2021. En respuesta a las dudas planteadas durante los debates del GT‑GADT-RDPT, el GT-GADT-PEO recurrió a los coordinadores de las ORT para responder a las preguntas y facilitar las aclaraciones necesarias en relación con las recomendaciones del GT‑GADT‑PEO que atañen a la CMDT.

Además, la Presidenta del GT-GADT-PEO presentó los informes sobre la marcha de los trabajos del Grupo en las Reuniones Preparatorias Regionales (RPR) celebradas en 2021.

Contribución al GADT-21-1 y continuación del mandato del GT-GADT-PEO

El GT-GADT-PEO recomendó lo siguiente al GADT en su primera reunión de 2021 (24-28 de mayo de 2021):

1) aprobar la puesta en práctica de las prioridades temáticas propuestas por el GT‑GADT‑RDPT como Objetivos del UIT-D para el próximo Plan Estratégico de la UIT, en concreto:

a) conectividad;

b) transformación digital;

c) entorno propicio, y

d) movilización de recursos y cooperación internacional;

2) orientar las contribuciones al PEO en función del orden de prioridad de los Objetivos y Metas del UIT-D;

3) dar orientaciones sobre la manera de proceder para aplicar las recomendaciones, y

4) que el GADT acepte este informe del GT-GADT-PEO.

Según se indica en el [Informe final de la 28ª reunión del GADT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG28-C-0039/en), que se celebró en mayo de 2021, a raíz de la decisión de aplazar la CMDT a junio de 2022 y del acuerdo alcanzado en relación con los planes de continuidad, el GADT acordó que sus Grupos de Trabajo sobre los Planes Estratégico y Operacional (GT-GADT-PEO) y sobre las Resoluciones, la Declaración y las prioridades temáticas de la CMDT (GT-GADT-RDPT) utilizasen ese tiempo adicional para avanzar en su labor y rindiesen cuentas al respecto en la reunión extraordinaria que el GADT celebraría en noviembre de 2021. El GADT aprobó la fecha propuesta y decidió que la tercera reunión del GT-GADT-PEO se celebrase el 4 de octubre de 2021.

La Unión Africana de Telecomunicaciones (UAT), presentó sus contribuciones al GADT en el marco del Documento 28, que contiene la propuesta común africana de posición común africana en cuanto a la propuesta de supresión de la disposición 1.8.2 de la Resolución 1 de la CMDT, y el Documento 34, en el que se aboga por celebrar un debate acerca del futuro del Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional.

En su contribución, la UAT expresó la posición común africana, según la cual la disposición 1.8.2 de la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017) encomienda a la CMDT la función de revisar la contribución del UIT-D al Plan Estratégico general de la UIT. En ambas contribuciones, la UAT solicita al GADT que se replantee la recomendación del GT-GADT-PEO, que aprobó en noviembre de 2020, de transferir la función de revisión la contribución del UIT-D al Plan Estratégico general de la UIT de la CMDT al GADT.

El GADT acordó que el GT-GADT-PEO siguiera reuniéndose, incluso por correspondencia, continuara recabando y reflejando las aspiraciones y los puntos de vista de los miembros del UIT-D sobre el Plan Estratégico, e informara al respecto al GADT en su reunión de noviembre de 2021. El GADT también acordó que el GT-GADT-PEO examinara el proyecto de Plan Estratégico de la UIT en su reunión de octubre de 2021, esto es, después de la primera consulta pública del Grupo de Trabajo del Consejo, prevista para septiembre de 2021. El GADT felicitó a la Presidenta por el trabajo que su Grupo había realizado hasta la fecha.

El GADT también acordó encomendar al GT-GADT-PEO la preparación del Plan de Acción de Addis Abeba y pidió a la Secretaría de la BDT que sometiera a la consideración del Grupo un proyecto de estructura, que pudiera ampliarse posteriormente en la CMDT.

Declaraciones de coordinación enviadas a los Grupos de Trabajo del GADT en 2021

El GT-GADT-PEO envió una declaración de coordinación con fines informativos al GT-GADT-RDPT (véase el [Documento 57](https://www.itu.int/md/D18-TDAG27.RDTP-C-0057/es)) para la reunión que este último celebró los días 15 y 16 de septiembre de 2021. En dicha declaración se reconocían los puntos de vista y las posiciones aconsejadas por el GT-GADT-RDPT y se dejaba constancia del compromiso de incluirlos en el proyecto de estructura del Plan de Acción de Addis Abeba y en la contribución del UIT-D al Plan Estratégico para 2024‑2027.

Contribuciones presentadas al GT-GADT-PEO en 2021 (resumen)

El GT-GADT-PEO recibió dos contribuciones de la Unión Africana de Telecomunicaciones para su reunión del 4 de octubre de 2021:

1) Documento 13: [Propuesta de contribución del UIT-D a los Planes Estratégico y Operacional de la UIT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG27.SOP-C-0013/es) (incluida también en el Anexo 1); y

2) Documento 14: [Objetivos propuestos: Contribución del UIT-D a los Planes Estratégico y Operacional de la UIT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG27.SOP-C-0014/es).

En la primera contribución, se responde a las preguntas destinadas a crear un marco que el GT‑GADT-PEO formuló en su segunda reunión (1 de octubre de 2020) y se abordan tanto el rendimiento de la BDT como una serie de propuestas de mejora.

La segunda contribución de la UAT contiene las propuestas de África para los objetivos, resultados y productos del UIT-D. En resumen, en el Documento 14 se proponen los siguientes objetivos y se ahonda en los resultados y productos conexos:

1) coordinación;

2) entorno de economía digital propicio;

3) economía y sociedad digitales inclusivas;

4) fortalecimiento de la presencia regional;

5) movilización de recursos;

6) economía digital resiliente y segura; y

7) conectividad.

Conclusiones de la reunión de 2021 del GT-GADT-PEO

El Presidente del GTC-PEF llevó a cabo una presentación y facilitó información actualizada sobre las conclusiones de las reuniones que su Grupo celebró los días 29 y 30 de septiembre de 2021. A ese respecto, destacó que la nueva Estrategia adoptaría un enfoque de alto nivel.

La Secretaría propuso un marco y una estructura para el proyecto de Plan de Acción de Addis Abeba, que seguiría evolucionando conforme a las orientaciones formuladas por el GADT y según fuese necesario, para armonizarse con el marco del nuevo Plan Estratégico. El GT-GADT-PEO acogió con satisfacción esta propuesta de marco para el Plan de Acción de Addis Abeba.

Se revisaron los detalles de los objetivos propuestos por la UAT (véase el Documento 14), con miras a determinar qué objetivos, resultados y productos aceptaba el GT-GADT-PEO y qué elementos requerían debates o aclaraciones adicionales. A continuación, se resumen los resultados de esos debates. Además, en el Anexo 2 se proponen diversas formas de fusionar los siete objetivos propuestos por la UAT con las cuatro o cinco prioridades temáticas propuestas por el GT-GADT-RDPT.

**D.1 Coordinación**: Fomentar la cooperación, la coordinación y la celebración de acuerdos a escala internacional/regional respecto de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con el desarrollo de la economía digital

|  |
| --- |
| Productos y resultados del Objetivo 1 acordados por los participantes del GT-GADT-PEO |
| Resultados | Productos |
| D.1-a: Refuerzo de la estrategia de movilización de recursos mediante la cooperación con instituciones financieras y de desarrollo internacionales y regionalesD.1-b: Refuerzo de la doble responsabilidad de la Unión como organismo especializado de las Naciones Unidas y organismo ejecutor de proyectosD.1-d: Refuerzo de la aplicación de las Resoluciones de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT)D.1-e: Refuerzo de la planificación, la colaboración y la cooperación conjuntas a escala de las Naciones Unidas y con otras instituciones financieras y de desarrollo a nivel internacional y regional, a fin de lograr los objetivos de desarrollo sostenible de 2030 que guardan relación con el desarrollo de la economía digital | D.1-1: Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) e Informe final de la CMDTD.1-2: Reuniones Preparatorias Regionales (RPR) e informes finales de las RPRD.1-3: Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) e informes del GADT para la Directora de la BDT y la CMDTD.1-4: Comisiones de Estudio y Directrices, Recomendaciones e informes de las Comisiones de EstudioD.1-5: Plataformas para la coordinación regional, incluidos los Foros Regionales de Desarrollo (FRD)D.1-6: Proyectos de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC ejecutados y servicios relacionados con las iniciativas regionalesD.1-7: Memorandos de Entendimiento (MoU) y acuerdos de colaboración |
| Productos y resultados del Objetivo 1 que requieren debates o aclaraciones adicionales |
| *Propuesta 1: considerar la fusión del Objetivo 1 con el Objetivo 5, ya que el contenido es similar**Propuesta 2: es necesario debatir estos resultados con más detenimiento y determinar si entran dentro del ámbito de competencia del UIT-D* |
| Resultados | Productos |
| D.1-c: Fomento de las actividades de intercambio de conocimientos, investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, diálogo y asociación entre los miembros de la UIT sobre cuestiones relacionadas con las telecomunicaciones/TIC | Ninguno |

**D.2 Entorno de economía digital propicio**: Fomentar un entorno de economía digital propicio, en los planos técnico, político y normativo, que facilite el crecimiento socioeconómico

|  |
| --- |
| Productos y resultados del Objetivo 2 acordados por los participantes del GT-GADT-PEO |
| Resultados | Productos |
| D.2-a: Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para mejorar sus marcos políticos, jurídicos y reglamentarios, de tal manera que favorezcan el desarrollo de la economía digitalD.2-b: Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para producir estadísticas relativas a la economía digital que sean de alta calidad, puedan compararse a nivel internacional y reflejen la evolución y las tendencias de la economía digital, con ayuda de las tecnologías nuevas y emergentes, conforme a las normas y metodologías acordadasD.2-c: Mejora de las capacidades personales e institucionales de los miembros de la UIT para aprovechar todo el potencial de la economía digitalD.2-d: Refuerzo de la capacidad de los miembros de la UIT para integrar la innovación y la digitalización de las telecomunicaciones/TIC en los programas nacionales de desarrollo y elaborar estrategias encaminadas a promover iniciativas de innovación, en particular mediante asociaciones públicas, privadas y público-privadasD.2-e: Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para compartir información, encontrar soluciones y responder a las amenazas a la ciberseguridad y a las violaciones de la privacidad de los datos de forma eficaz, y desarrollar y aplicar estrategias y capacidades nacionales, incluso en materia de capacitación, que fomenten la cooperación nacional, regional e internacional en el ámbito de la ciberseguridad y la protección de datosD.2-f: Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para utilizar las telecomunicaciones/TIC a efectos de la reducción y la gestión del riesgo de catástrofes, a fin de garantizar la disponibilidad de las telecomunicaciones de emergencia y facilitar la cooperación en este ámbito | D.2-2: Productos y servicios relativos a política y reglamentación de las telecomunicaciones/TIC para una mejor coordinación y coherencia internacional, como estudios de evaluación y otras publicaciones, y otras plataformas de intercambio de informaciónD.2-3: Productos y servicios para el desarrollo de la confianza y la seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC, como pueden ser informes y publicaciones, y que contribuyan a la ejecución de las iniciativas nacionales y mundialesD.2-4: Productos y servicios relativos a las estadísticas de telecomunicaciones/TIC y digitalización y análisis de datos, como informes de investigación, recopilación, armonización y divulgación de datos estadísticos de gran calidad y comparables a escala internacional, y foros de debateD.2-5: Productos y servicios relativos a la capacitación y el desarrollo de competencias personales, incluso sobre gobernanza de Internet internacional, como pueden ser plataformas en línea y programas de formación presenciales y a distancia que permitan mejorar los conocimientos prácticos y el material compartido, habida cuenta de las asociaciones con las partes interesadas en materia de formación en telecomunicaciones/TICD.2-6: Productos y servicios relativos a la innovación en telecomunicaciones/TIC, como el intercambio de conocimientos y la prestación de asistencia, previa solicitud, sobre el desarrollo de un ecosistema nacional de economía digital; mecanismos de asociación; elaboración de proyectos relacionados con el desarrollo de la economía de Internet, estudios y políticas locales de innovación y desarrollo de la economía de Internet y mejores prácticasD.2-7: Productos y servicios relativos a la reducción y la gestión del riesgo de catástrofe y las telecomunicaciones de emergencia, incluida la asistencia para que los Estados Miembros participen en todas las fases de la gestión de catástrofes, incluidas la alerta temprana, la intervención, las operaciones de socorro y la restauración de las redes de telecomunicaciones |
| Productos y resultados del Objetivo 2 que requieren debates o aclaraciones adicionales |
| *Propuesta 1: definir el concepto de economía digital con mayor precisión**Propuesta 2: considerar la integración de algunos de estos puntos en el objetivo relativo a la conectividad* |
| Resultados | Productos |
| Ninguno | D.2-1: Productos y servicios relativos a las infraestructuras y los servicios de la economía digital, los centros de datos en la nube, las tecnologías nuevas e incipientes, la banda ancha inalámbrica y fija, la conexión de las zonas rurales y remotas, la mejora de la conectividad internacional, la reducción de la brecha de normalización digital, la conformidad y la interoperabilidad, la gestión y la comprobación técnica del espectro, la gestión eficaz y eficiente y el uso adecuado de los recursos de telecomunicaciones, conforme al mandato de la UIT, y la transición a la radiodifusión digital, como pueden ser estudios de evaluación, publicaciones, talleres, directrices y mejores prácticas |

**D.3 Economía y sociedad digitales inclusivas**: Fomentar el desarrollo de la economía digital para empoderar a las personas y las sociedades en favor del desarrollo de la economía digital local

|  |
| --- |
| Productos y resultados del Objetivo 3 acordados por los participantes del GT-GADT-PEO |
| Resultados | Productos |
| D.3-b: Mejora de la capacidad de los miembros de la UIT para acelerar el desarrollo económico y social aprovechando y utilizando las tecnologías nuevas e incipientes en favor del desarrollo de la economía digital localD.3-c: Refuerzo de la capacidad de los miembros de la UIT para elaborar estrategias, políticas y prácticas que favorezcan la inclusión digital, en particular el empoderamiento de las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad y otras personas con necesidades específicasD.3-d: Mejora de la capacidad de los miembros de la UIT para elaborar estrategias y soluciones de telecomunicaciones/TIC en materia de adaptación al cambio climático, atenuación de sus efectos y utilización de energías ecológicas/renovables | D.3-3: Productos y servicios relativos a la inclusión digital de las niñas, las mujeres y las personas con necesidades específicas (personas de edad, jóvenes, niños y pueblos indígenas, entre otros), como la divulgación de información sobre estrategias, políticas y prácticas de integración digital, el desarrollo de competencias digitales, herramientas y directrices, y la creación de foros de debate para el intercambio de prácticas y estrategiasD.3-4: Productos y servicios relativos a las TIC para la adaptación al cambio climático y la atenuación de sus efectos, como la promoción de estrategias y la divulgación de prácticas idóneas en materia de detección de zonas vulnerables y desarrollo de sistemas informáticos, parámetros de medición y gestión de residuos-e |
| Productos y resultados del Objetivo 3 que requieren debates o aclaraciones adicionales |
| *Propuesta 1: definir el concepto de economía digital con mayor precisión**Propuesta 2: proporcionar definiciones más claras para las categorías de países enumeradas en este Objetivo* |
| Resultados | Productos |
| D-3-a: Mejora del crecimiento socioeconómico en los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países en desarrollo sin litoral (PDSL), los países con economías en transición y los países con necesidades específicas, mediante el desarrollo de economías locales de Internet | D.3-1: Productos y servicios relativos a la ayuda concentrada a los PMA, los PEID, los PDSL y los países con economías en transición en pro de la disponibilidad y asequibilidad de las telecomunicaciones/TICD.3-2: Productos y servicios sobre políticas en pro del desarrollo de la economía digital, el contenido local, los centros de datos y las nuevas tecnologías, el intercambio de información y el apoyo a tal efectos, los estudios de evaluación y los conjuntos de herramientas |

**D.4 Fortalecer la presencia regional**: Fomentar una presencia regional reforzada, comprometida y empoderada para el desarrollo de la economía digital, con miras a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible

|  |
| --- |
| Productos y resultados del Objetivo 4 acordados por los participantes del GT-GADT-PEO |
| Resultados | Productos |
| D.4-a: Refuerzo y empoderamiento del personal y sus conocimientos técnicos en todos los niveles, en el contexto regional (Oficinas Regionales y Zonales)D.4-b: Refuerzo de la doble responsabilidad de la Unión como organismo especializado de las Naciones Unidas y organismo ejecutor de proyectosD.4-d: Fortalecimiento de la presencia regional con miras a la consecución de los objetivos, resultados y productos del UIT-D, a través de la participación y la colaboración de los Sectores de Radiocomunicaciones y Normalización de las Telecomunicaciones, y de la integración del enfoque de "Una UIT" y el método de gestión basada en los resultados (GBR)D.4-e: Refuerzo de las iniciativas de colaboración y cooperación regionales conjuntas y con otras organizaciones de telecomunicaciones regionales y otros organismos de las Naciones Unidas, así como con instituciones financieras y de desarrollo, a fin de lograr los objetivos de desarrollo sostenible de 2030 que guardan relación con el desarrollo de la economía digital | D.4-1: Un marco estratégico y un plan operacional por oficina regionalD.4-4: Memorandos de entendimiento y acuerdos de colaboración para la ejecución de iniciativas de colaboración y cooperación regionales conjuntas y con otras organizaciones de telecomunicaciones regionales y otros organismos de las Naciones Unidas, así como con instituciones financieras y de desarrollo |
| Productos y resultados del Objetivo 4 que requieren debates o aclaraciones adicionales |
| *Propuesta 1: es necesario debatir estos resultados con más detenimiento y determinar si entran dentro del ámbito de competencia del UIT-D**Propuesta 2: proporcionar definiciones más claras para las categorías de países enumeradas en este Objetivo* |
| Resultados | Productos |
| D.4-c: Fomento de las actividades de intercambio de conocimientos, investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, diálogo y asociación entre los miembros de la UIT sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo de la economía digital | D.4-2: Incremento de los productos y servicios destinados a los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países en desarrollo sin litoral (PDSL), los países con economías en transición y los países con necesidades específicasD.4-3: Incremento de los productos y servicios relacionados con el desarrollo de economías locales de Internet en países en desarrollo, véanse en especial los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países en desarrollo sin litoral (PDSL), los países con economías en transición y los países con necesidades específicas |

**D.5 Movilización de recursos**: Fomentar una estabilidad financiera consolidada e impulsar el crecimiento de los ingresos de la Unión

|  |
| --- |
| Productos y resultados del Objetivo 5 acordados por los participantes del GT-GADT-PEO |
| Resultados | Productos |
| D.5-a: Fomento de la movilización de recursos mediante la cooperación con instituciones financieras y de desarrollo internacionales y regionalesD.5-d: Refuerzo de la colaboración y la cooperación a escala de las Naciones Unidas y con otras instituciones financieras y de desarrollo a nivel internacional y regional, a fin de lograr los objetivos de desarrollo sostenible de 2030 que guardan relación con el desarrollo de la economía digital | D.5-1: Aumento de los ingresos y mejora de la estabilidad financiera de la Unión  |
| Productos y resultados del Objetivo 5 que requieren debates o aclaraciones adicionales |
| *Propuesta 1: considerar la fusión del Objetivo 5 con el Objetivo 1, ya que el contenido es similar**Propuesta 2: proporcionar definiciones más claras para las categorías de países enumeradas en este Objetivo* |
| Resultados | Productos |
| D.5-b: Refuerzo de la doble responsabilidad de la Unión como organismo especializado de las Naciones Unidas y organismo ejecutor de proyectos*Propuesta alternativa para D.5-b: Refuerzo de la función de ejecución de proyectos de la UIT*D.5-c: Fomento de las actividades de intercambio de conocimientos, investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, diálogo y asociación entre los miembros de la UIT sobre cuestiones relacionadas con las telecomunicaciones/TIC | D.5-2: Incremento del número de becas atribuidas a países en desarrollo, véanse en especial los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países en desarrollo sin litoral (PDSL), los países con economías en transición y los países con necesidades específicas |

**D.6 Economía digital resiliente y segura**: Crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC

|  |
| --- |
| Productos y resultados del Objetivo 6 acordados por los participantes del GT-GADT-PEO |
| Resultados | Productos |
| D.6-a: Refuerzo de la capacidad de los miembros de la UIT para poner a disposición infraestructuras y servicios de telecomunicaciones/TIC seguros y resilientesD.6-b: Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para compartir información, encontrar soluciones y responder a las amenazas a la ciberseguridad de forma eficaz, y para desarrollar y poner en práctica estrategias y capacidades nacionales, incluidas actividades de capacitación, que fomenten la cooperación nacional, regional e internacional para aumentar el compromiso de los Estados Miembros y los actores pertinentes | D.6-1: Productos y servicios que fomenten la confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC, como pueden ser informes y publicaciones, y que faciliten la ejecución de iniciativas nacionales, regionales y mundiales |
| Productos y resultados del Objetivo 6 que requieren debates o aclaraciones adicionales |
| *Propuesta 1: definir el concepto de economía digital con mayor precisión**Propuesta 2: es necesario debatir con más detenimiento si la ciberdelincuencia entra dentro del ámbito de competencia de la UIT* |
| **Resultados** | **Productos** |
| D.6-c: Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para responder a la ciberdelincuencia de forma eficaz | D.6-2: Productos y servicios relativos a la ciberdelincuencia, como pueden ser informes sobre retos y oportunidades, medidas jurídicas y técnicas y repercusiones económicas |

**D.7 Conectividad**: Fomentar el desarrollo de infraestructuras y servicios con ayuda de las tecnologías incipientes

|  |
| --- |
| Productos y resultados del Objetivo 7 acordados por los participantes del GT-GADT-PEO |
| Resultados | Productos |
| D.7-b: Mejora de la cobertura de banda anchaD.7-c: Mejora del acceso digital a los servicios para los habitantes de las zonas rurales y remotasD.7-d: Mejora del comercio electrónico, para que los miembros de la UIT puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*Propuesta de punto adicional D.7-e: Refuerzo de las iniciativas de colaboración y cooperación regionales conjuntas y con otras organizaciones de telecomunicaciones regionales y otros organismos de las Naciones Unidas, así como con instituciones financieras y de desarrollo, a fin de lograr los objetivos de la Agenda Conectar 2030 que guardan relación con las telecomunicaciones/TIC a escala mundial, incluida la banda ancha, para el desarrollo sostenible* | D.7-2: Productos de contenido local |
| Productos y resultados del Objetivo 7 que requieren debates o aclaraciones adicionales |
| *Propuesta 1: considerar la posibilidad de integrar algunos de los puntos del Objetivo 2 en este Objetivo**Propuesta 2: proporcionar definiciones más claras para las categorías de países enumeradas en este Objetivo* |
| Resultados | Productos |
| D-7-a: Mejora de la conectividad en los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países en desarrollo sin litoral (PDSL), los países con economías en transición y los países con necesidades específicas, mediante el desarrollo de economías locales de Internet | D.7-1: Productos y servicios para los PMA, los PEID y los PDSL y los países con economías en transición, que fomenten el acceso a las TIC |

El GT-GADT-PEO concluyó presentar las dos propuestas de objetivos de alto nivel que figuran a continuación al GADT, para que este las examinase y decidiera qué conjunto someter a la consideración del GTC-PEF a efectos de la elaboración del proyecto de Estrategia de la UIT:

1) adoptar las cuatro o cinco prioridades temáticas definidas por el GT-GADT-RDPT como objetivos de alto nivel para la Estrategia de la UIT; o

2) adoptar los siete objetivos (junto con los resultados y productos acordados) propuestos por la UAT como objetivos de alto nivel para la Estrategia de la UIT.

Recomendaciones al GADT 21/2

El GT-GADT-PEO recomienda al GADT lo siguiente:

1) velar por que todos los resultados y productos acordados en el seno del GADT queden reflejados en el proyecto de Plan de Acción de Addis Abeba (PAAA);

2) ultimar las decisiones sobre las prioridades temáticas, los objetivos, los resultados y los productos que siguen siendo objeto de debate o requieren definiciones más precisas;

3) proporcionar orientaciones sobre la propuesta por la que cabe optar como marco de alto nivel para el PAAA y la contribución a la Estrategia de la UIT (las cuatro o cinco prioridades temáticas del GT-GADT-RDPT o los siete objetivos de la UAT), habida cuenta de todas las novedades que puedan emanar de las consultas virtuales del GTC-PEF en noviembre;

4) aportar una contribución al GTC-PEF en la que se expongan los detalles (prioridades temáticas u objetivos/resultados/productos) del acuerdo alcanzado en el GADT, para su consideración en el proyecto de Estrategia de la UIT;

5) determinar el futuro del GT-GADT-PEO, concretamente si el Grupo debe proseguir su labor a título informal hasta la CMDT para proporcionar más información a los miembros; y

6) aceptar el presente informe del GT-GADT-PEO.

Anexo 1

Preguntas destinadas a crear un marco del GT-GADT-PEO
y respuestas de la UAT

# 1 ¿Dónde ha destacado la BDT en la construcción del marco "Una UIT" (One ITU), y dónde se necesita mejorar?

a) i) La BDT ha destacado en:

– Su función de coordinación a efectos del establecimiento de correspondencias entre las Cuestiones de estudio de las Comisiones de Estudio 1 y 2 y los trabajos de las Comisiones de Estudio del UIT-R y el UIT-T. Los informes de los coordinadores de la BDT para las Cuestiones de estudio resultaron sumamente útiles, pues ayudaron a los Grupos de Relator de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D a determinar qué Cuestiones de las Comisiones de Estudio del UIT-T y el UIT-R guardaban relación con sus Cuestiones de estudio. A raíz de este ejercicio, las Comisiones de Estudio del UIT-D también han registrado un aumento en la participación de delegados que suelen colaborar activamente en el UIT-R y el UIT-T.

– La participación de las Comisiones de Estudio en las actividades regionales constituye un buen ejemplo de colaboración.

a) ii) ¿Dónde se necesita mejorar?

– La presencia regional de la UIT es un elemento decisivo que debe incluirse en los próximos planes estratégico y operacional.

– El principio de "Una UIT" debe integrarse en el Plan Estratégico.

– Las responsabilidades, los resultados y los productos de las Oficinas Regionales y Zonales deben incluirse en los próximos planes estratégico y operacional.

– También es muy importante que, en los planes operacionales de la Oficina de Radiocomunicaciones y la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, se haga referencia tanto a la presencia regional, como a la contribución que se espera aporten las Oficinas Regionales y Zonales a la consecución de sus objetivos.

– La gestión basada en los resultados (GBR) también debe integrarse en las Oficinas Regionales y Zonales.

– Todo ello debe formar parte de una estrategia holística en materia de GBR, que abarque toda la Unión, y combinarse con una estrategia de gestión del cambio y un plan operacional que englobe las actividades de los tres Sectores. Los objetivos y mandatos de las Oficinas Regionales siguen siendo vitales, habida cuenta de las especificidades de cada región, las prioridades de las iniciativas regionales y las condiciones de sus actividades.

– El personal de las regiones debe gozar del mismo nivel de formación y conocimientos que sus colegas de la Sede de la UIT en lo que atañe a los objetivos de la GBR.

– Cabe colaborar con las Naciones Unidas, las instituciones financieras y las comunidades económicas regionales a escala regional.

– Conviene potenciar los conocimientos técnicos y la formación del personal de las Oficinas Regionales.

– Cabe reforzar, en general, los mecanismos de gobernanza, rendición de cuentas, gestión de riesgos, TI y gestión.

b) ¿En qué medida está la BDT en camino de cumplir cuantitativamente las metas objetivas?

– A juzgar por los informes presentados al GADT sobre los avances logrados en la aplicación del Plan Estratégico, la BDT ha hecho un buen trabajo, pero aún quedan muchas tareas pendientes (movilización de recursos, conectividad rural, ejecución de proyectos, etc.).

c) ¿Qué ajustes se recomiendan para adaptarse mejor a la estrategia?

– Vincular mejor las iniciativas regionales con los objetivos y prioridades temáticas del UIT‑D, y vincular los objetivos del UIT-D con las metas estratégicas de la UIT.

– Incluir un nuevo objetivo estratégico centrado en la creación de capacidades con miras al empoderamiento de los jóvenes y las mujeres.

– Adoptar un cuarto parámetro para medir los avances logrados en la consecución de las finalidades, que pueda utilizarse regularmente y consista en que el coste del acceso a Internet sea un 25% más asequible. En algunos países africanos, el coste ha aumentado a lo largo de los años y el PIB per cápita se ha mantenido estable o ha aumentado en un escaso porcentaje. Por tanto, esos países tienen un problema con los indicadores. Es preciso examinar y tener en cuenta esta cuestión.

– Los ajustes recomendados incluyen un análisis pormenorizado y una justificación de todas las finalidades que distan de ser alcanzadas.

– Los Directores de las Oficinas Regionales deberían trabajar en la propuesta de soluciones, hipótesis, etc.

– Es necesario añadir en el análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO), incluido en el apartado sobre amenazas, "catástrofes y crisis como la COVID o los incendios forestales", que están ocurriendo y que pueden detener o retrasar la aplicación de la estrategia de la BDT.

d) ¿Cuáles son las recomendaciones para reducir la duplicación con los demás Sectores?

– Definir explícitamente el concepto de "Una UIT" y aplicarlo según proceda.

– Es necesario continuar con el establecimiento de correspondencias entre las Cuestiones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D y las de las Comisiones de Estudio de los demás Sectores.

– También es necesario establecer correspondencias entre los programas de los diferentes Sectores. Dicho esto, el Comité Intersectorial está haciendo un buen trabajo a tal efecto.

– Es necesario organizar, quizás poco después de la CMDT, talleres de formación que puedan ayudar a detallar las correspondencias establecidas, en particular entre las Comisiones de Estudio, con el objetivo de que dichas correspondencias no adquieran un carácter *ad hoc* durante el periodo de estudios, sino que se establezcan de forma precisa desde un principio, a fin de evitar duplicaciones innecesarias o distinguir claramente el trabajo de las distintas Cuestiones. En varios foros del UIT-D, se han celebrado extensos debates sobre la duplicación de tareas en ciertos contextos.

Un buen ejemplo son los acalorados debates que se entablan cada vez que, en una reunión o en un informe del UIT-D, se hace referencia a temas relacionados con el espectro de radiofrecuencias. De ahí la necesidad de definir, con arreglo a los parámetros del Plan Estratégico, el concepto de "duplicación" entre Sectores o Comisiones de Estudio.

– Ya existen algunos mecanismos para evitar la duplicación entre los tres (3) Sectores, entre los que figuran los objetivos intersectoriales del Plan Estratégico, el Grupo de Coordinación Intersectorial sobre asuntos de interés mutuo y el Grupo Especial de Coordinación Intersectorial.

– Se recomienda encarecidamente reforzar los mecanismos existentes.

– La colaboración entre los Sectores, a la que se alude en el Plan Estratégico, como objetivo intersectorial. En la Resolución 191 de la Conferencia de Plenipotenciarios, sobre la "Estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión", se destaca el papel tanto del Grupo de Coordinación Intersectorial sobre asuntos de interés mutuo (GCIS), establecido por decisiones de los Grupos Asesores de los Sectores, como del Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (GE‑CIS), presidido por el Vicesecretario General, para evitar duplicaciones y optimizar la utilización de recursos.

– Cabe prestar especial atención al cumplimiento oportuno de las recomendaciones de los órganos de supervisión. Este punto puede incluirse en los objetivos intersectoriales.

– Cabe reforzar la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas.

– La movilización de recursos debe formar parte de los objetivos intersectoriales.

– Cabe disponer de una herramienta basada en la IA o un *software* para el establecimiento de correspondencias.

¿Cómo deberíamos coordinarnos con el GT-GADT-RDPT para adaptarnos o posicionarnos respecto de las iniciativas regionales?

– Conviene evitar la duplicación de tareas entre los procesos preparatorios de los GT del TDAG y las RPR para la CMDT, que se ocupan de los mismos asuntos. Es sumamente recomendable que, en algún momento, se establezca un proceso preparatorio único de cara a la CMDT para evitar confusiones. Las reuniones preparatorias regionales de la CMDT están preparadas para asumir esa responsabilidad.

– Declaraciones de coordinación entre los Grupos de Trabajo.

– Se propone que los dos (2) Grupos de Trabajo intercambien informes, de modo que la labor de cada Grupo se nutra de los trabajos del otro. Las siguientes medidas pueden resultar de gran ayuda:

• intercambiar informes sobre la marcha de los trabajos;

• celebrar una o dos reuniones conjuntas para examinar las cuestiones que afecten a un Grupo y estén siendo debatidas por el otro.

# 2) Propuestas relativas al Plan Estratégico de la UIT (2024‑2027) y al proyecto de Plan Operacional

¿Qué cartera de productos y servicios nos ayudará a atraer y retener asociados para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Acción, el Programa Conectar 2030 y las metas estratégicas de la UIT, y a qué organizaciones (incluidos los organismos relacionados con las Naciones Unidas, la industria y la sociedad civil, entre otros) deberíamos dirigirnos con miras a una cooperación intersectorial entre múltiples partes interesadas?

– Productos y servicios que faciliten el desarrollo de productos locales que ayuden a conectar las zonas rurales y remotas, especialmente los hogares.

– Productos y servicios que faciliten la reducción de la brecha digital de género en la contribución económica de las mujeres.

– Productos y servicios que resulten útiles para los países que no hayan efectuado la transición a la radiodifusión digital o sean de carácter legislativo.

– Productos anuales sobre ciertos problemas, que ayuden a resolver las dificultades actuales, especialmente en los ámbitos de la salud, la educación, la agricultura y las actividades económicas en zonas rurales y remotas, así como los problemas sociales.

– Productos y servicios de innovación que tengan una repercusión y puedan dar lugar a iniciativas comerciales a precios asequibles.

– Productos y servicios que faciliten la protección en línea de niños, mujeres y personas vulnerables, incluida la protección contra el robo de identidad.

– Productos y servicios que faciliten la elaboración de políticas concebidas para garantizar la eficacia de los productos TIC.

– Productos y servicios de capacitación para personas con y sin formación técnica.

– Productos y servicios que faciliten el desarrollo de contenidos para niños y jóvenes.

– Innovación orientada a la erradicación del hambre.

– Productos y servicios que doten a los países miembros de las capacidades necesarias para la detección temprana de catástrofes y pandemias, con ayuda de sistemas de alerta temprana.

– Productos y servicios que ayuden a los países miembros a mitigar los efectos de las catástrofes naturales y las pandemias.

– Productos y servicios que ayuden a los países miembros a aplicar estrategias en materia de ciberseguridad.

# 3 Organizaciones objetivo

– Organización Internacional del Trabajo

– Naciones Unidas, UNICEF, OMS, UNESCO, organismos de protección de los consumidores, instituciones financieras, instituciones académicas, organizaciones juveniles, asociaciones regionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones subregionales y personas interesadas en la labor de la UIT, entidades de la sociedad civil, Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC) y organizaciones y comunidades de Internet

# 4 ¿Cómo debería la BDT consolidar sus ofertas y definir las prioridades conexas para aprovechar al máximo los recursos disponibles?

En lo que respecta a sus ofertas, la BDT debería priorizar lo siguiente:

– proyectos y servicios cuyo objetivo sea la universalización de la conectividad;

– proyectos y servicios que obren en favor de la accesibilidad de los dispositivos y equipos de TIC;

– proyectos y servicios que ayuden a mejorar el acceso a las TIC;

– proyectos y servicios que doten a las personas de las capacidades necesarias para utilizar dispositivos y aplicaciones de conectividad;

– instalaciones de la UIT;

– consolidar las iniciativas emprendidas con otros organismos de las Naciones Unidas a escala regional, y actuar como una ONU unida en la acción, con miras a la consecución de los ODS de la Agenda 2030.

Anexo 2

Correspondencias entre los 7 objetivos propuestos por la UAT,
sus resultados y las 4/5 prioridades temáticas

Correspondencias de los objetivos propuestos por la UAT



Correspondencias de los resultados propuestos por la UAT



\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_